



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/03/2021, Concurso nº 21, plaza 21.2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	21.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado 4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Seguridad Informática (Online)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	On line
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 25 de marzo de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 21 convocado por Resolución Rectoral de 18/03/2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Carlos Pardo Aguilar	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Bruno Baruque Zanón	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Carlos López Nozal	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Firmado digitalmente por LOPEZ NOZAL CARLOS - 13149308R
Fecha: 2021.03.26 13:04:52 +01'00'

Fdo.: Carlos López Nozal

El/la Presidente/a,

PARDO AGUILAR
CARLOS -
13136078L

Firmado digitalmente por PARDO AGUILAR CARLOS - 13136078L
Fecha: 2021.03.26 13:26:23 +01'00'

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 8





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/03/2021, Concurso nº 21, plaza 21.2

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a aplicar a los aspirantes:

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	1
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	1





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/03/2021, Concurso nº 21, plaza 21.2

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/03/2021, Concurso nº 21, plaza 21.2

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

Table with columns for candidate names (Abasolo Pérez, Lander; Alredo García, Virginia; de la Parte Izquierdo, Mario; Moreno Pérez, David) and rows for various merit blocks (Bloque 1: Meritos Profesionales, Bloque 2: Meritos Docentes, Bloque 3: Formación Acorde con las Necesidades, Bloque 4: Otros Meritos). Each cell contains a numerical score for that category.





RELACION BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Abasolo Pérez Lander	70,95
2º	Ahedo García Virginia	17,74
3º	Moreno Pérez Ignacio David	7,8
4º	De la Parte Izquierdo Mario	6,5
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Firmado digitalmente
por LOPEZ NOZAL
CARLOS - 13149308R
Fecha: 2021.03.26
13:05:42 +01'00'

Fdo.: Carlos López Nozal

El/La Presidente/a,

PARDO AGUILAR
CARLOS - 13136078L

Firmado digitalmente por PARDO
AGUILAR CARLOS - 13136078L
Fecha: 2021.03.26 13:26:50 +01'00'

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 5 / 8





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/03/2021**, Concurso nº **21**, plaza **21.2**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	21.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado 4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Seguridad Informática (Online)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	On line
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Por sustitución

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D.ª Lander Abasolo Pérez

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Ahedo García Virginia
Suplente 2º	Moreno Pérez Ignacio David
Suplente 3º	De la Parte Izquierdo Mario
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 25 de marzo de 2021

El/La Presidente/a,
PARDO AGUILAR
CARLOS - 13136078L
 Fdo.: Carlos Pardo Aguilar,

Firmado digitalmente por PARDO
 AGUILAR CARLOS - 13136078L
 Fecha: 2021.03.26 13:27:06 +01'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 18/03/2021, Concurso nº 21, plaza 21.2

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	21.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado 4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Seguridad Informática (Online)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	On line
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 25 de marzo de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Abasolo Pérez Lander
2º	D./ª Ahedo García Virginia
3º	D./ª Moreno Pérez Ignacio David
4º	D./ª De la Parte Izquierdo Mario

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 25 de marzo de 2021

El/La Secretario/a,
Firmado digitalmente por LOPEZ NOZAL CARLOS - 13149308R Fecha: 2021.03.26 13:06:18 +01'00'
Fdo.: Carlos López Nozal

El/La Presidente/a,
PARDO AGUILAR CARLOS - 13136078L Firmado digitalmente por PARDO AGUILAR CARLOS - 13136078L Fecha: 2021.03.26 13:27:24 +01'00'
Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 8





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **18/03/2021**, Concurso nº **21**, plaza **21.2**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	21.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado 4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Seguridad Informática (Online)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	On line
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Por sustitución

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 25 de marzo de 2021

El/La Secretario/a,

Firmado digitalmente
por LÓPEZ NOZAL
CARLOS - 13149398R
Fecha: 2021.03.26
13:06:52 +01'00'

Fdo.: Carlos López Nozal

El/La Presidente/a,

**PARDO AGUILAR
CARLOS -
13136078L**

Firmado digitalmente por
PARDO AGUILAR CARLOS -
13136078L
Fecha: 2021.03.26 13:27:41
+01'00'

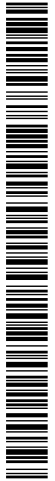
Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 8





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-03-2021 13:55:49
PARDO AGUILAR CARLOS	26-03-2021 13:27:41
LOPEZ NOZAL CARLOS	26-03-2021 13:04:52
LOPEZ NOZAL CARLOS	26-03-2021 13:05:42
LOPEZ NOZAL CARLOS	26-03-2021 13:06:18
LOPEZ NOZAL CARLOS	26-03-2021 13:06:52
PARDO AGUILAR CARLOS	26-03-2021 13:26:23
PARDO AGUILAR CARLOS	26-03-2021 13:26:50
PARDO AGUILAR CARLOS	26-03-2021 13:27:06
PARDO AGUILAR CARLOS	26-03-2021 13:27:24